




MEZQUITIC

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

Un gobierno por ti, para ti

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

 Ayuntamiento Mezquitic Jalisco
2024 - 2027

 Ayuntamiento Mezquitic Jalisco



ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE	3
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1-ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO.....	7
1.1.1-ESTRUCTURA DEL H. AYUNTAMIENTO.....	20
1.1.2-ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO	21
1.1.3-DIRECTORIO GENERAL.....	22
1.1.4-MARCO JURÍDICO... ..	24
1.2-DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	27
1.2.1 EL COPPLADEMUN	40
1.2.1.1.-PROBLEMÁTICA	44
1.2.1.2.-PONTENCIALIDADES	45
1.3.-MISIÓN	57
1.4.-VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS... ..	58
1.5.-EJES DE GOBIERNO	59
1.5.1 DESARROLLO SOCIAL	60
1.5.2-ESTADO DE DERECHO... ..	63
1.5.3-DESARROLLO ECONÓMICO.....	66
1.5.4-DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	69
1.5.5-GOBIERNO	72
1.5.6- INDICADORES Y METAS	74
1.5.7- CONCLUSIÓN	76
1.6.-GLOSARIO... ..	77
2. DOCUMENTOS CONSULTADOS.....	81
2.1. BIBLIOGRAFÍA	
2.2. MARCO JURÍDICO	
2.3. SITIOS WEB OFICIALES	

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Con profundo respeto y responsabilidad, presento ante ustedes el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, documento rector que establece las directrices, prioridades y estrategias que orientarán el actuar de esta administración en favor del bienestar de todas y todos los habitantes del municipio de Mezquitic, por su extensión territorial, su diversidad geográfica y su riqueza cultural, representa un reto y una oportunidad para construir un modelo de desarrollo incluyente, justo y sostenible. Somos el municipio más extenso del Estado de Jalisco, con una vasta presencia de comunidades indígenas, principalmente del pueblo wixárika, cuya cosmovisión, organización social y profundo vínculo con la tierra son un ejemplo de resiliencia y respeto al entorno.

Este Plan de Desarrollo es resultado de un proceso amplio de consulta ciudadana, en el que participaron representantes de las comunidades, autoridades tradicionales, sectores productivos, jóvenes, mujeres y personas adultas mayores. Su contenido refleja una visión compartida que busca atender las necesidades más apremiantes, al tiempo que se promueve un desarrollo equilibrado y con enfoque territorial.

Los ejes estratégicos que guían este instrumento se estructuran en torno a:

- Gobernanza y fortalecimiento institucional, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y una administración pública eficiente y cercana a la gente.
- Bienestar social e inclusión, con políticas públicas orientadas a garantizar el acceso a servicios de salud, educación, vivienda y alimentación digna.
- Desarrollo económico sustentable, impulsando la producción local, el turismo cultural y religioso, y proyectos productivos comunitarios.
- Sustentabilidad ambiental y gestión integral del territorio, mediante acciones concretas para preservar los recursos naturales, mejorar el acceso al agua y enfrentar los efectos del cambio climático.
- Reconocimiento y fortalecimiento de las comunidades indígenas, como actores clave en la toma de decisiones y en la construcción del futuro del Municipio.

Reitero mi compromiso de encabezar una Administración Municipal transparente, participativa y con un alto sentido de responsabilidad social. La implementación de este Plan exige el trabajo conjunto de gobierno y sociedad, así como el acompañamiento de instancias Estatales, Federales y organizaciones de la sociedad civil.

Estoy convencido de que, con unidad, compromiso y visión de largo plazo, lograremos avanzar hacia un Mezquitic más justo, equitativo y con oportunidades para todas y todos.

INTRODUCCIÓN

Mezquitic es el municipio más grande del Estado de Jalisco, con altos índices de marginación registrados en el año 2020, por lo que se debe de trabajar para reducirlos.

Para tener una idea de lo que representa este documento, es necesario identificar qué es un Plan de Desarrollo.

Un Plan de Desarrollo Municipal es un documento encaminado a la realización de acciones para la solucionar las necesidades básicas del Municipio, desde el aspecto geográfico, cultural, económico y social, a efecto de garantizar el desarrollo sustentable de toda la comunidad.

Es por ello que el presente documento tiene como finalidad coadyuvar en el desarrollo de los habitantes del Municipio, a través de un instrumento de planeación de trabajo para su progreso, siendo éste una guía base para las estrategias a desarrollar dentro de la Administración 2024-2027.

El Plan de Desarrollo Municipal integra la participación de los ciudadanos y de los funcionarios que conforman el Consejo de Planeación y Participación Ciudadana, (COPPLADEMUN), con representantes de los diversos sectores sociales que conforman el municipio: productores del campo, educación, sector salud, comerciantes, prestadores de servicios, grupos vulnerables, delegados, agentes municipales y representantes de las comunidades Wixaritari.

Como guía para nuestras metas, se tomaron en consideración cinco ejes para el Desarrollo Municipal:

- 1.- **Estado de Derecho**: englobando lo relacionado con la seguridad pública, justicia, reinserción social, normatividad, justicia ambiental, protección civil y gobernabilidad.
- 2.- **Desarrollo Social**: abatir la pobreza y la desigualdad. Promover proyectos en Educación, Salud, Grupos vulnerables, Cultura y Deportes, para mejorar la calidad de vida de los Mezquitenses.
- 3.- **Desarrollo Económico**: enfocándose en el Desarrollo Rural, comercial y de servicios, empleo y capital humano, innovación, turismo y energía.

4.-**Desarrollo Sostenible del Territorio**: ordenamiento Ecológico territorial, gestión urbana, protección y gestión ambiental, gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad e infraestructura para el desarrollo.

5.- **Gobierno**: de la hacienda pública y la administración pública, innovación gubernamental, acceso a la información y transparencia e integridad pública, además del combate a la corrupción.

Estos cinco ejes en los que se enfoca el COPPLADEMUN, para identificar las problemáticas que enfrenta el municipio, a efecto de presentar las propuestas para promover el desarrollo y aprovechar de forma eficaz de los recursos públicos.

Conformar las bases que instituyen los Planes de Desarrollo Municipal, donde contribuirá en la solución de los problemas que se presentan en el municipio.

El presente documento contiene información de interés social y cultural que relaciona su contenido entre sí para que sea mayor su alcance público.



Fuente: IIEG, contopografía INEGI, CONANPO 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012

ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO

Escudo de Armas:



Es un escudo de forma española.

Por la campana de plata que significan las minas de plata en las que abundó la zona comarcana. El torso que se ve al centro del escudo significa en primer lugar, debido a la filología del nombre, el hombre que sale del corazón del mezquite, de ahí las raíces en la punta; el indio caxcan está puesto al centro porque en esos lugares esta raza se distinguió por su bravura y certeza en el manejo del arco y la flecha. Se llegó a decir de ellos que fueron los mejores flecheros del imperio español, a finales del siglo XVI.

La aljaba y las siete flechas o varas, significan el Gobierno Municipal, representado por siete regidores.

Las llamas en las que arde la mano derecha simbolizan el incendio y destrucción que sufrió el pueblo de Mezquitic, en el año de 1927, debido a las fuerzas cristeras. Finalmente, por los retoños tiernos que salen del cuello del caxcan hacia arriba y son pintados en color verde tierno, se quiere significar la repoblación del pueblo por sus habitantes que lo abandonaron el mismo año de 1927, para hacerlo nuevamente sede de los poderes del municipio.

Por timbre, corona murada de tres torres alternadas de garitas de las cuales tres y dos son vistas de oro, mazonada de sable y alumbrada de azur, que corresponde a su rango de villa municipal.

En su exterior va adornado de una tarjeta moldurada en blanco y verde sobre fondo rojo. Este escudo fue diseñado por el experto en

heráldica Licenciado Gabriel de Jesús Camarena y Gutiérrez de Lariz.

Aprobado por el H. Ayuntamiento 1986-1988 presidido por el C. Héctor Vázquez del Mercado, el 5 de marzo de 1988. Se hizo una réplica en cantera blanca que colocada en un lugar especial del edificio que alberga la presidencia municipal.

GEOGRAFÍA

El municipio de Mezquitic se localiza en la región Norte del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Villa Guerrero, Huejuquilla el Alto y Bolaños. Tiene una extensión territorial de 2892.08 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 22°23'17.88" latitud norte y -103°43'43.68" de longitud oeste, a una altura de 1,351 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 360 y 2,860 msnm; y una pendiente predominantemente montañosa mayor a 15 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 16.4°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 7.9°C y 29.7°C. La precipitación media anual es de 757 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 585.01 mm.

El municipio está constituido por roca extrusiva ácida en su mayor parte y toba. Los suelos dominantes pertenecen al tipo feozem y litosol (ver tabla 1).

Tabla 1 Medio físico			
Mezquitic, Jalisco			
Medio físico		Descripción	
Superficie municipal (km ²)		2,892	El municipio de Mezquitic tiene una superficie de 2,892 Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 2 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	360	La cabecera municipal es Mezquitic y se encuentra a 1,351 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 360 y 2,860 msnm.
	Máxima municipal	2,860	

	Cabecera municipal	1,351	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	14.9	El 58.5% del municipio tiene terrenos montañosos, es decir, con pendientes mayores a 15°.
	Lomerío (5° - 15°)	26.6	
	Montañosas (> 15°)	58.5	
Clima (%)	Cálido subhúmedo	10.0	La mayor parte del municipio de Mezquitic (63.9%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 16.4°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.7°C y 7.9°C respectivamente. La precipitación media anual es de 757 mm.
	Semicálido semihúmedo	63.9	
	Templado subhúmedo	26.1	
Temperatura (°C)	Máxima promedio	29.7	
	Mínima promedio	7.9	
	Media anual	16.4	
Precipitación (mm)	Media anual	757	
Geología (%)	Extrusiva ácida	63.9	La roca predominante es la extrusiva ácida (63.9%) se trata de rocas ígneas de origen volcánico vertido a la superficie a través de fisuras o volcanes, con cristales que solo pueden ser observados por medio de una lupa, con textura afanítica, con un contenido de más del 65% de dióxido de silicio.
	Toba	30.2	
	Aluvial	1.2	
	Conglomerado	1.1	
	Lutita - Arenisca	1.0	
	Otros	2.7	
Tipo de suelo (%)	Feozem	39.0	El suelo predominante es feozem (39.0%), se presenta en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales o lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Son de
	Litosol	33.0	
	Luvisol	22.9	

	Cambisol	1.1	
	Otros	0.9	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	3.6	El bosque (59.7%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	0.1	
	Bosque	59.7	
	Cuerpo de agua	0.0	
	Otros tipos de vegetación	0.2	
	Pastizal	9.0	
	Selva	27.5	

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es bosque con un 59.7% de su superficie, seguida de selva con 27.5%, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.1% del territorio total. La superficie arbórea municipal representa el 62.1% de los cuales el 32.1% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 29.9% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 2).

Tabla 2 Cobertura Arbórea		
Mezquitic, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	16.8	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de

Primaria Arbórea Mediana	15.4	táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	5.7	
Secundaria Arbórea Mediana	24.2	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	62.1	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

Áreas naturales protegidas y humedales

Mezquitic alberga 1 área natural protegida con una superficie de 40,307.33 hectáreas (ha) lo que representa el 13.9% de todo el territorio municipal. Además, se cuenta con 0.02% de humedales (ver tabla 3).

Tabla 3 ANP y humedales		
Mezquitic, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	13.9	Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043, Nayarit.
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	0.016	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino la cual representa el 17.3% municipal, y es catalogada con el rango muy bajo a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.9 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 2.6, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 4).

Tabla 4 Diversidad Ecosistémica		
Mezquitic, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.91	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación
Shannon	2.57	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas
Equitatividad de Shannon	0.83	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas
índice	%	Cobertura
Dominancia	17.3	Vegetación secundaria arbórea de bosque de pino-encino

Fuente: IIEG, 2021

Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 88.2% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020 (ver tabla 5). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 5 Sequía			
Mezquitic, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	11.7	2.2	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	0.0	0.9	
Sequía moderada	0.8	12.3	
Sequía severa	4.8	21.2	
Sequía extrema	40.6	44.7	
Sequía excepcional	42.0	18.7	

Fuente: IIEG con base en imágenes Landsat 2020

Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Mezquitic tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 585.01 mm; la media del mes de enero es de 33.53 mm, la mínima de 27.00 mm y la máxima de 49.00 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 82.94 mm, la mínima de 65.00 mm y máxima de 96.58 mm (ver tabla 6).

Tabla 6 Precipitación media mensual y acumulada				
Mezquitic, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	33.5	27.0	49.0	Registros de precipitación histórica media mensual.
Febrero	32.0	22.0	38.0	

Marzo	39.3	25.0	51.0	
Abril	44.6	26.0	60.0	
Mayo	52.6	36.0	70.0	
Junio	70.9	56.0	78.5	
Julio	82.9	65.0	96.6	
Agosto	76.0	62.0	92.0	
Septiembre	61.1	51.0	70.4	
Octubre	44.2	34.0	52.0	
Noviembre	31.8	25.0	39.0	
Diciembre	29.1	22.0	36.0	
Acumulada	585.0	498.0	647.8	

Fuente: IIEG con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 4 acuíferos de los cuales el 0.0% no tienen disponibilidad y el 100.1% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver tabla 7).

Tabla 7 Acuíferos		
Mezquitic, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	0.0	
No sobreexplotado	100.0	
Sobreexplotado	0.0	

Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021

El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Atengo, Río Bolaños 1, Río Huaynamota de las cuales el 100.1% tienen disponibilidad y el 0.0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver tabla 8).

Tabla 8 Cuencas		
Mezquitic, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Sin disponibilidad	0.0	
Tipos de Ordenamiento	Cantidad %	
Reserva	100.0	
Veda	0.0	
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.0	

Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021

Toponimia

Su nombre proviene de la palabra náhuatl *mízquitlitic*, la cual se interpreta como: “Dentro del Mezquite”.

Figura 1. Mezquitic, Jalisco. *Localización geográfica.*



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en IITEJ, “Mapa General del Estado de Jalisco 2012”

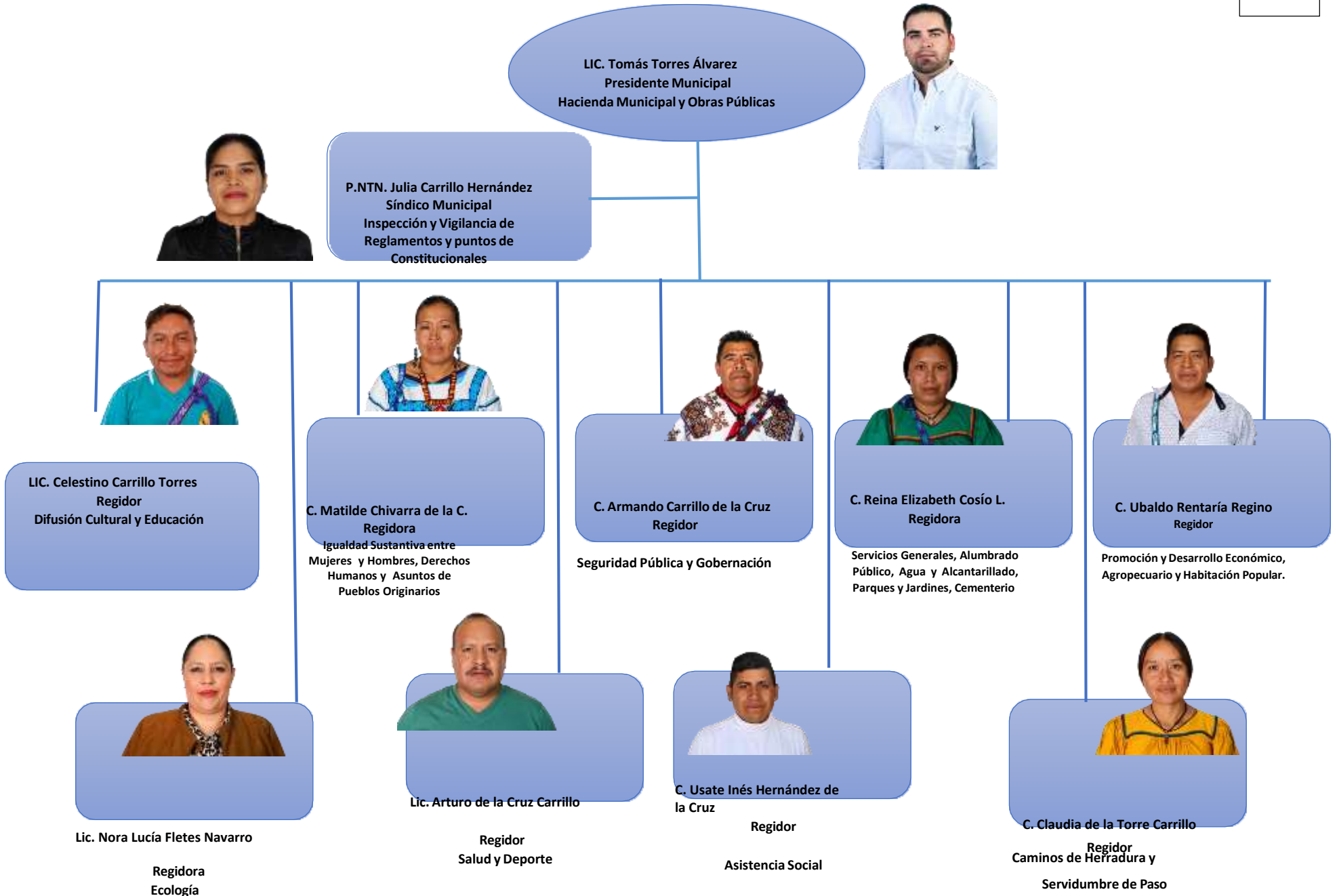
Sus pobladores antes de la llegada de los españoles fueron coras, wixarikas (huicholes) y zacatecanos. Esta región pertenecía al señorío de Colotlán. En 1530 esta región fue descubierta y la conquista definitiva fue en el año de 1548. En 1704 los indios de Nostic y Colotlán se declararon en abierta rebelión.

Para 1825 Mezquitic poseía ayuntamiento y pertenecía al Octavo Cantón de Colotlán, y el 3 de mayo de 1872 se estableció un tercer departamento en el Octavo Cantón formado por Mezquitic y Huejuquilla, siendo la cabecera el primero. El 28 de septiembre de 1872 se dispuso que el pueblo de Mezquitic llevara en lo sucesivo el título de Villa. Se desconoce cuándo se le dio la categoría de municipio, pero ya aparece como tal en el decreto del 5 de mayo de 1880, por lo que se desprende que su autonomía como municipio se efectuó antes de esta fecha.



ESTRUCTURA DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES

PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO



RELACIÓN DE DIRECTORES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

No.	NOMBRE	DIRECCION	CORREO ELECTRONICO	NUMERO TELEFONICO
				457 9810044 4579810266 4579810073
1	LIC. TOMÁS TORRES ÁLVAREZ	PRESIDENCIA	secretariapresidencia.mezjal@gmail.com	EXT. 5555
2	P.NTN. JULIA CARRILLO HERNANDEZ	SINDICATURA	sindicomunicipal.mezjal@gmail.com	EXT. 1005
3	LIC. MARTÍN GARCÍA BAÑUELOS	SECRETARÍA GENERAL	secretario_general@mezquitic.gob.mx	EXT. 1006
4	C. PETRA SUSANA ROBLES IBARRA	RECURSOS HUMANOS	recursoshumanos.mezjal@gmail.com	EXT. 1012
5	L.C.P JOSÉ ANTONIO GARCÍA MADERA	HACIENDA MUNICIPAL	hacienda_municipal@mezquitic.gob.mx tesoreria.mezjal@gmail.com	EXT. 1009
6	L.C. ISABEL SELENE BAÑUELOS GONZÁLEZ	CONTRALORÍA MUNICIPAL	contraloria@mezquitic.gob.mx contraloria.mezjal@gmail.com	EXT. 1024
7	C. LUCIO GONZALEZ GARCÍA	PUEBLOS ORIGINARIOS Y LÍMITES TERRITORIALES	secpueblosoriginarios@hotmail.com	EXT. 1017
8	LIC. GIL EDUARDO RAMIREZ DÍAZ	JUZGADO MUNICIPAL	juzmpal2124@gmail.com	EXT. 1010
9	LIC. JORGE ENRIQUE RAMIREZ	DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS	obraspublicas.mezjal@gmail.com	EXT. 1013
10	C. ANA LUCIA VELA VILLAGRANA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	transparencia.mezjal@gmail.com	EXT. 1023
11	C. EDUARDO TORRES JARA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	serviciospublicos.mezjal@gmail.com	EXT. 1014
12	C. EVA HERNANDEZ	DIRECCIÓN DE SIPINNA	prog.social.mezjal@gmail.com	EXT. 1020
13	C. JOSÉ ENRIQUE BONILLA MEDRANO	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	ecologia@mezquitic.gob.mx	EXT.5555
14	LIC. VÍCTOR MANUEL GUTIERREZ ESTRADA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA	cultura.mezjal@gmail.com	EXT. 1019
15	C. EMMANUEL VICTORIO MARTÍNEZ	DIRECCIÓN DE TURISMO	turismo@mezquitic.gob.mx	EXT.5555
16	L..M.F. MARISOL BAÑUELOS JAIME	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	comunicacion@mezquitic.gob.mx	EXT. 1022

17	C. ANTONINO ROBLES PACHECO	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y MANTENIMIENTO	vehiculo@mezquitic.gob.mx	EXT. 1016
19	C. VALENTE GUZMAN	DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL	catastro@mezquitic.gob.mx	EXT. 1011
20	C. JORGE IBARRA NAVARRETE	DIRECCIÓN DE MAQUINARIA	maquinariapesada@mezquitic.gob.mx	EXT. 1016
21	MVZ. SALVADOR IBARRA MARTÍNEZ	RASTRO MUNICIPAL	rastro_municipal@mezquitic.gob.mx	EXT.5555
22	C. MARCOS GARCÍA	DIRECCIÓN DE DEPORTES	deporte@mezquitic.gob.mx	EXT.5555
23	L.ENF. IRENE DORADO MARTÍNEZ	DIRECCIÓN DE SALUD	salud@mezquitic.gob.mx	EXT.5555
24	DR. JUAN MANUEL ÁLVAREZ DUARTE	SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	medico_municipal@mezquitic.gob.mx	EXT.5555
25	LIC. HECTOR ALEJANDRO ESCOBEDO JAIME	DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO	fomentoagropecuario.mezjal@gmail.com	EXT. 1018
26	C. JOSE RAUL VALENCIA CERROS	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	seguridadpublica.mezjal@gmail.com seguridad_publica@mezquitic.gob.mx	EXT. 1015
27	C. BERNARDINO VAZQUEZ BAÑUELOS	OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL	registro_civil@mezquitic.gob.mx	EXT. 1008
28	C. J. GUADALUPE ORTIZ CENICEROS	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO		EXT.5555
29	C. JUAN FRANCISCO MEDRANO RANGEL	ÁREA DE ESCENARIOS		EXT.5555
30	C. MARIBEL CARRILLO DE LA CRUZ	INSTANCIA DE LAS MUJERES MEZQUITISCENSES	Instanciadelamujer.mezquiti@gmail.com	EXT.5555
31	LIC. IRENE COSÍO MADERA	DIRECCIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	archivo_general@mezquitic.gob.mx	EXT. 1020
32	C. JAIME ADAN MARTINEZ DORADO	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	parques_jardines@mezquitic.gob.mx	EXT.5555
33	C. JOSE ENRIQUE BONILLA MEDRANO	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	pcivilmezquitic2022@gmail.com	EXT. 1020
34		ÁREA DE ASESORÍA INTERNA		
35	C. EMMANUEL VICTORIO MARTÍNEZ	DIRECCIÓN DE MUSEO WIXARIKA	museowixarika@mezquitic.gob.mx	EXT. 1021
36				
37	C. MARIA LUISA ÁLVAREZ ROBLES	PRESIDENTA DEL DIF MEZQUITIC	Dif.mezjal@gmail.com	457 98 100 95

3. MARCO JURÍDICO

El enfoque Jurídico para la creación del Plan de Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado.

Ley de Planeación y Participación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

Reglamento Interno del COPPLADEMUN de Mezquitic, Jalisco.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

El artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En el artículo 115, se señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo regionales e incitar la participación en su creación.

2.-Ley de Planeación Nacional

Es el ordenamiento jurídico para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, que establece y señala:

- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

Constitución Política Estatal

Establece la responsabilidad de la Entidad Federativa para organizar un Sistema de Planeación Estatal y faculta al ejecutivo local para establecer los mecanismos metodológicos y de participación social en dicho sistema. Se dispone también que el Entidad Federativa conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población. En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo económico y social planeado.

Ley de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y sus Municipios:

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Entidad Federativa.

Dicta los fundamentos y las bases para coordinar y generar la congruencia entre las actividades de Planeación Nacional, Estatal, Regional y Municipal; así como las bases que permitirán promover y garantizar la participación social en la elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas. En esta ley se sustentan los artículos regulatorios para los Municipios y sus Planes de Desarrollo, los artículos 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, todos ellos como pasos para lograr implementar las bases y procesos de la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Reglamento Interno del Consejo de Planeación y Participación Ciudadana del Municipio de Mezquitic, Jalisco.

Establece la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos. Asimismo, señala los instrumentos de planeación municipal y las autoridades que se articulan y coordinan para llevar a cabo la planeación local

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

El municipio de Mezquitic pertenece a la Región Norte, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 22,083 personas; 48.1 por ciento hombres y 51.9 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 26.2 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 13.53 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Mezquitic, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
061	Mezquitic	19,452	22,083	100%	10,615	11,468

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

El municipio en 2020 contaba con 501 localidades, de éstas, 89 eran de dos viviendas y 171 de una. La localidad de Mezquitic es la más poblada con 2,639 personas, y representa el 12% de la población; le siguen San Andrés Cohamiata con el 7.6%, San Sebastián Teponahuatlán con el 4.4%, San Miguel (San Miguel Huaixtita) con el 2.7% y Nueva Colonia con el 2.5% del total municipal (ver tabla 2).

Tabla 2 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
0061	Mezquitic	18,084	22,083	100.0	10,615	11,468
0001	Mezquitic	2,298	2,639	12.0	1,254	1,385
0190	San Andrés Cohamiata	1,317	1,676	7.6	773	903
0201	San Sebastián Teponahuatlán		963	4.4	470	493
0325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	539	603	2.7	270	333
0140	Nueva Colonia	297	555	2.5	260	295

Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad y espacios de la vivienda servicios básicos en la vivienda. La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en su estudio, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y al bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de pobreza social se proponen la siguiente clasificación: Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social. Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar. Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar. No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Mezquitic, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	84.8	80.1	16,736	17,769	3.3	3.6
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	30.5	26.9	6,019	5,977	2.2	2.5
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	54.3	53.2	10,716	11,792	3.9	4.1
Población vulnerable por carencias sociales	12.2	17.1	2,416	3,795	2.0	2.2
Población vulnerable por ingresos	0.7	0.5	141	108		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	2.3	2.3	445	514		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	97.0	97.2	19,152	21,564	3.2	3.3
Población con al menos tres carencias sociales	65.3	69.7	12,890	15,459	3.9	4.0
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	43.8	43.1	8,641	9,568	3.9	4.1

Tabla 5 Pobreza Multidimensional

Mezquitic, 2015-2020

Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Acceso a los servicios de salud	10.0	10.5	1,984	2,338	4.4	4.4
Acceso a la seguridad social	88.8	89.1	17,521	19,773	3.3	3.4
Calidad y espacios de la vivienda	51.8	57.6	10,216	12,784	4.0	4.1
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	68.3	74.6	13,481	16,557	3.7	3.8
Acceso a la alimentación	43.4	48.1	8,572	10,674	3.8	4.2
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	70.0	62.7	13,825	13,904	3.4	3.5
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	85.5	80.6	16,877	17,877	3.3	3.7

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la tabla 5 se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable. En Mezquitic el 80.1 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 17,769 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 17.1 por ciento (3,795 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 0.5 por ciento es vulnerable por ingresos y 2.3 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2020 el 53.2 por ciento de la población de Mezquitic presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 54.3 por ciento, es decir, 10,716 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 26.9 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (5,977 personas) y para 2015 su porcentaje 30.5 por ciento, en datos absolutos 6,019 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 89.1 por ciento, que en términos relativos se trata de 19,773 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de acceso a los servicios de salud, con el 10.5 por ciento.

Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Mezquitic cuenta con un grado de marginación Muy Alto, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 63.05 por ciento, y que el 80 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Mezquitic, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Mezquitic, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
061	Mezquitic	Muy Alto	24.7	63.0	100	80	
1	Mezquitic	Muy bajo	6.8	39.9			8.8
19	San Andrés Cohamiata	Alto	21.8	50.7			68.4
21	San Sebastián Teponahuatlán	Medio	17.4	44.5			59.7
325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	Medio	11.5	32.3			61.8
14	Nueva Colonia	Alto	23.2	55.4			83.9

Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de Nueva Colonia tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 57.5%; del mismo modo la localidad de Nueva Colonia tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 15.7%; por otra parte, la localidad de San Andrés Cohamiata tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 21.1%; a su vez la localidad de San Miguel (San Miguel Huaixtita) tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 17.9%; finalmente, la localidad de Nueva Colonia tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 83.9%.

Índices Sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de Mezquitic en 2020, ocupaba a nivel estatal el lugar 1 en el índice de marginación con un grado muy alto, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 1, con el 30.5 por ciento de su población en pobreza moderada y 54.3 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado bajo y ocupa el lugar 110 entre todos los municipios del estado (ver tabla 8).

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza										
Mezquitic										
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza Multidimensional 2015			Intensidad Migratoria 2010		
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar	
14	Jalisco	8,348,151	Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13	
019	Bolaños	7,043	Muy Alto	2	25.4	29.3	10	Bajo	119	
025	Colotlán	19,689	Muy Bajo	102	35.2	2.5	80	Alto	40	
031	Chimaltán	3,270	Alto	3	42.0	23.8	4	Alto	33	
041	Huejúcar	5,920	Bajo	45	38.6	4.2	47	Alto	8	
042	Huejuquilla el Alto	10,015	Medio	13	42.3	8.7	15	Muy Alto	4	
061	Mezquitic	22,083	Muy Alto	1	26.9	53.2	1	Medio	85	
076	San Martín de Bolaños	3,095	Medio	7	27.6	7.3	95	Alto	25	
081	Santa María de los Ángeles	3,515	Bajo	18	48.4	6.3	11	Alto	13	
104	Totatiche	4,180	Bajo	22	34.3	2.9	84	Alto	38	
115	Villa Guerrero	5,525	Medio	6	39.4	10	17	Alto	49	

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020.
*El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.

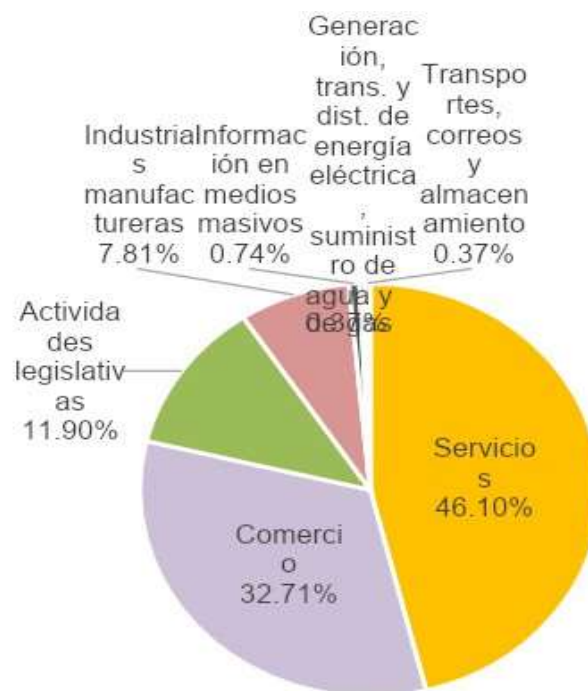
Economía

Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Mezquitic cuenta con 269 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a los servicios, siendo éstas el 46.10 % del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 96 del total de empresas establecidas en el estado y la posición número 5 en el ranking regional.

Gráfico 1 Distribución de las unidades económicas Mezquitic, 2021 / Mayo

Posición en el ranking		
Municipio	Estatad	Regional
Mezquitic	96	5

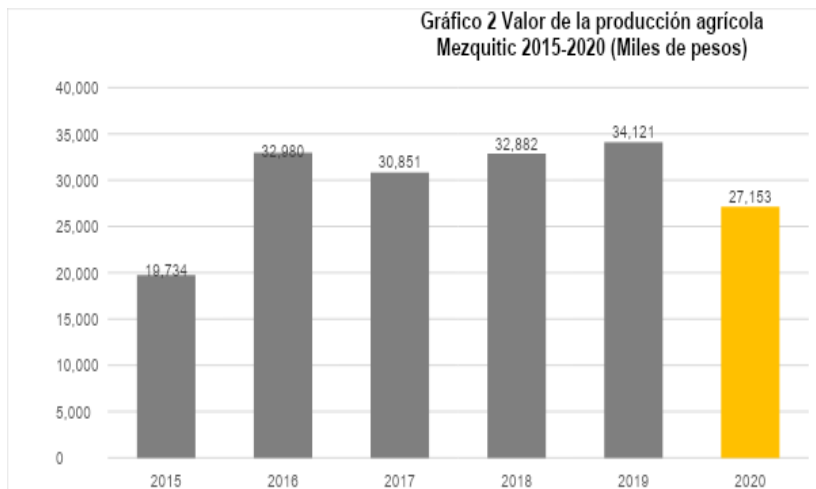


Mezquitic, noviembre 2022. (Unidades económicas)									
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas	%Total de unidades económicas
Servicios	115	5	3	1	0	0	0	124	46.1%
Comercio	85	3	0	0	0	0	0	88	32.71%
Actividades legislativas	22	4	5	1	0	0	0	32	11.9%
Industrias manufactureras	21	0	0	0	0	0	0	21	7.81%
Información en medios masivos	1	1	0	0	0	0	0	2	0.74%
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	0	1	0	0	0	0	0	1	0.37%
Transportes, correos y almacenamiento	1	0	0	0	0	0	0	1	0.37%
Total	245	14	8	2	0	0	0	269	100%

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUÉ.

Agricultura y ganadería en Mezquitic

El valor de la producción agrícola en Mezquitic ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2019. El valor de la producción agrícola de Mezquitic de 2020, representó el 0.04% del total estatal, alcanzando un monto de 27,153 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Mezquitic ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2019 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Mezquitic representó el 0.12% del total estatal, alcanzando un monto de 118,109 miles de pesos para ese año.

Población artesana en Mezquitic

De acuerdo con el Censo Artesanal 2018 del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), Mezquitic cuenta con 1,133 artesanos, de los cuales 1,109 o el 97.9% se dedican al arte indígena, y el resto a otro tipo de artesanías como alfarería, madera, talabartería, entre otros. Los artesanos de Mezquitic representan 49.1% del total de artesanos de la Zona Norte de la entidad con un total de 2,306 artesanos y ocupan el primer lugar en la región. En la Zona Norte, 72.5% se dedican al arte indígena, el 12.1% a la Talabartería, 6.9% a la artesanía textil, y el resto a otro tipo de artesanías.

	Mezquitic		Total Zona Norte		Participación % en el total de la zona
	Artesanos	Distribución %	Artesanos	Distribución %	
Alfarería	2	0.2%	44	1.9%	4.5%
Arte Indígena	1,109	97.9%	1,673	72.5%	66.3%
Cartonería y papel	2	0.2%	3	0.1%	66.7%
Cerámica	1	0.1%	1	0.0%	100.0%
Fibra Animal	-	0.0%	2	0.1%	0.0%
Fibra Vegetal	1	0.1%	55	2.4%	1.8%
Gastronomía	3	0.3%	6	0.3%	50.0%
Lapidaria	1	0.1%	27	1.2%	3.7%
Madera	3	0.3%	24	1.0%	12.5%
Metalistería	3	0.3%	6	0.3%	50.0%
Pintura	-	0.0%	8	0.3%	0.0%
Talabartería	3	0.3%	279	12.1%	1.1%
Textil	-	0.0%	158	6.9%	0.0%
No identificado	5	0.4%	20	0.9%	25.0%
Total	1,133	100.0%	2,306	100.0%	49.1%

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO.

Tabla 6 Población artesana
Región Norte por municipio

	Artesanos	Distribución %	Lugar
Mezquitic	1,133	49.1%	1
Bolaños	367	15.9%	2
Colotlán	298	12.9%	3
Villa Guerrero	174	7.5%	4
Huejuquilla el Alto	153	6.6%	5
Totatiche	101	4.4%	6
Huejúcar	68	2.9%	7
Santa María de los Ángeles	5	0.2%	8

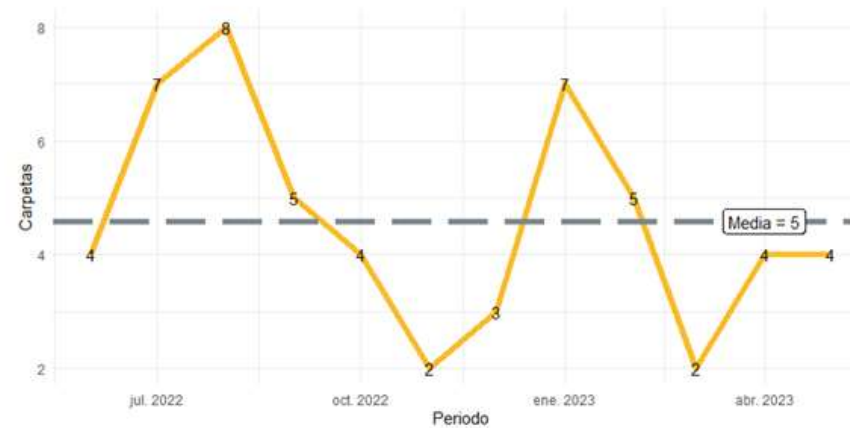
	4	0.2%	9
	3	0.1%	10
	2,306	100.0%	

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO.

GOBIERNO Y SEGURIDAD

Durante el 2020, se abrieron un total de 41 carpetas de investigación, de las cuales 17 se aperturaron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 24. Septiembre es el mes con más casos con 7 indagaciones. Los meses con la menor cantidad de carpetas abiertas son febrero y junio con 1 casos cada uno. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 3.

Gráfica 2. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Mezquitic 2022 a mayo 2023.



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

EI COPPLADEMUN

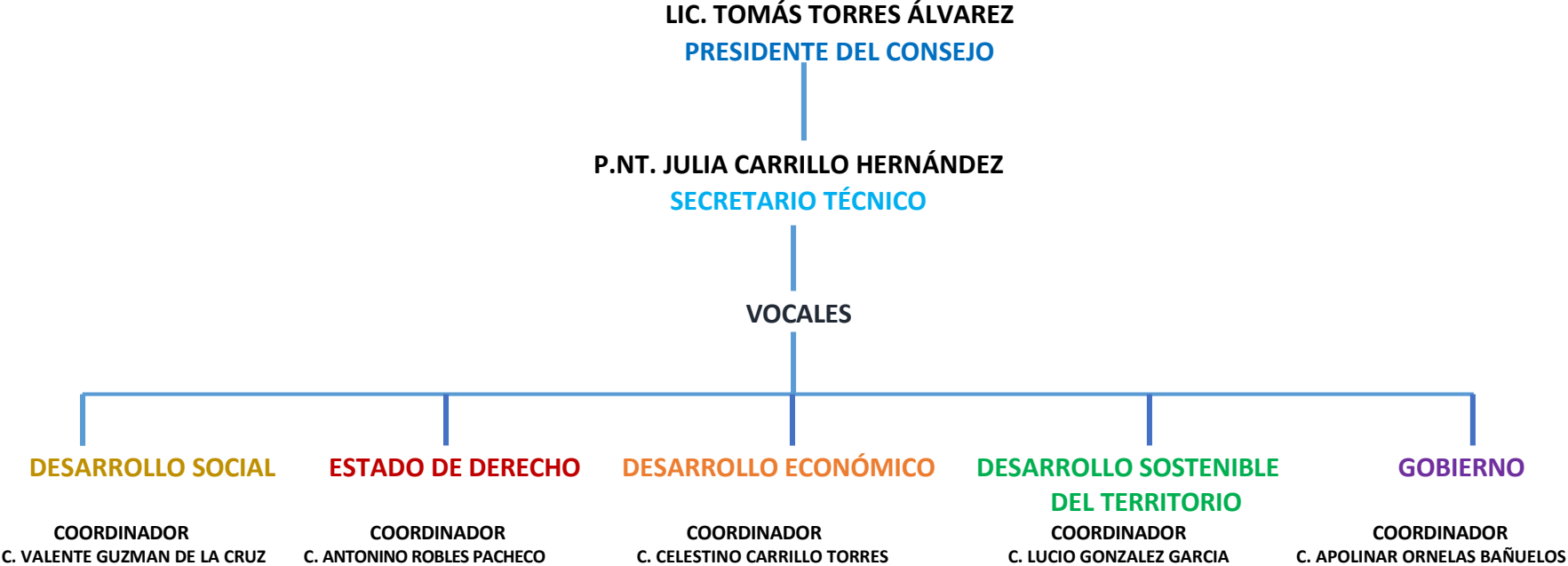
De acuerdo al artículo 47 de la Ley de Planeación y Participación ciudadana del Estado de Jalisco y sus municipios, menciona que el COPPLADEMUN es un organismo auxiliar del municipio en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobado por el H. Ayuntamiento, y tienen a su cargo el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos en la materia que les confiere las leyes aplicables para el desarrollo.

PRIMERA SESIÓN. - INSTALACIÓN DEL CONSEJO.

Conforme al artículo 48 de la Ley de Planeación y participación del Estado de Jalisco y sus Municipios el pasado, 21 de febrero del 2022 se integró formalmente el Consejo de Planeación y Participación ciudadana para el Desarrollo Municipal de Mezquitic, Jalisco. Se muestran fotografías de la 1ra. Sesión.

INTEGRACIÓN DEL COPPLADEMUN

CONSEJO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO, 2024-2027



En el municipio de Mezquitic, Jalisco, el COPLADEMUN (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) es un órgano clave para la planificación y ejecución del desarrollo local. Su principal función es coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, asegurando que las acciones gubernamentales respondan a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Integración del COPLADEMUN en Mezquitic

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el COPLADEMUN debe estar conformado por:

El Presidente Municipal, quien lo preside.

Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación.

Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación.

La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en el municipio.

Representantes del sector privado en el municipio.

Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio, así como de las organizaciones del sector social.

sig.jalisco.gob.mx

Esta estructura permite una participación amplia y diversa, integrando a distintos sectores de la sociedad en el proceso de planeación y toma de decisiones.

FUNCIONES PRINCIPALES DEL COPPLADEMUN

Artículo 58 de la Ley de Planeación y Participación del Estado de Jalisco

- I. Ser el espacio de alineación de los esfuerzos que, en materia de planeación participativa, se realicen en el ámbito municipal;
- II. Colaborar en las actividades del proceso de planeación participativa para el desarrollo municipal con la participación que corresponda a los gobiernos federal y estatal, así como a los sectores social y privado;
- III. Participar en la formulación, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- IV. Emitir recomendaciones sobre el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los planes regionales de desarrollo y, en su caso, sugerir modificaciones a los mismos;
- V. Opinar sobre las prioridades del desarrollo del Municipio y, proponer la orientación y capacitación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; así como la inclusión de proyectos en el Presupuesto de Egresos del Municipio y la transversalización del enfoque de equidad entre hombres y mujeres;
- VI. Sugerir a los gobiernos federal y estatal la realización de convenios, con el propósito de coordinarse para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;
- VII. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio ayuntamiento;
- VIII. Promover acuerdos de cooperación y colaboración entre los ciudadanos y los sectores público y privados que actúen a nivel municipal y regional, tendientes a orientar sus esfuerzos hacia el logro de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y gobernanza;

- IX. Promover la coordinación con las instancias de planeación participativa de otros municipios dentro y fuera de la entidad, a fin de coadyuvar en la formulación, ejecución y evaluación de planes para el desarrollo intermunicipal, con la intervención que corresponda a la federación y las respectivas entidades para tales efectos;
- X. Acordar el establecimiento de consejos a nivel municipal. En la integración de estos consejos se deberá considerar invariablemente, la participación ciudadana conforme a la naturaleza de su objeto;
- XI. Difundir y socializar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza entre la población; y
- XII. Las demás que le asignen la Ley y su Reglamento, y demás ordenamientos aplicables.

PROBLEMÁTICAS PRESENTADAS POR EL COPPLADEMUN

Dentro de las diversas problemáticas de las que se hablaron en la sesión del COPPLADEMUN, destacaron las siguientes:

1. Las vías de comunicación (carreteras y terracerías) están en un estado muy deficiente.
2. El vertedero municipal se encuentra al máximo de su capacidad.
3. Falta de equipamiento y vehículos de emergencia para atender las diversas demandas de apoyo que se presentan en el municipio, así mismo para brindar servicios públicos de manera adecuada.
4. El Hospital de Primer Contacto al igual que los centros de salud de las comunidades en todo el Municipio, se encuentra en constante desabasto de medicamentos, del equipo necesario y del personal adecuado para atender a la población del municipio y la región.
5. Se requiere una planta de tratamiento de agua residual para una mayor sanidad para la población.
6. Desabasto de agua potable en todo el Municipio. Falta de mantenimiento en la red potable, (tuberías y bombas).
7. Inestabilidad en la red eléctrica en todo el Municipio.
8. Falta de financiamiento para el sector Agropecuario.

POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO, VALORADAS POR EL COPPLADEMUN

El Municipio cuenta con un amplio acervo Cultural, ya que somos un Municipio Bicultural. Mezquitic, se destaca por las acciones de su gente, de su pasado, de su infraestructura, las potencialidades naturales, arquitectónicas, gastronómicas, artesanales y tradiciones.

Naturales

Mezquitic, se destaca por tener un extenso territorio selvacadusifolio, conectada a la Sierra Madre Occidental, que se extiende entre barrancas, cañones, cascadas, mesetas, ríos y arroyos. Con una amplia reserva natural de especies de flora y fauna.

Somos Biculturales, con dos Idiomas: el Español y el Wixarika.

Arquitectónico

El Municipio cuenta con un Templo Católico, construido en el Siglo XVIII. La Construcción del templo parroquial data del 21 de marzo de 1774, en tanto que el arreglo de los cruceros y el coro se realizaron en 1877. Su archivo parroquial conserva datos desde el 26 de Noviembre de 1667. El Templo es conocido como la Parroquia de San Juan Bautista.

En la Zona Wixarika se tienen estructuras arquitectónicas rusticas desde tiempos milenarios, desde “Tuki (Templos Ceremoniales), Xiriki (pequeñas edificaciones en algunos puntos específicos), Puntos Sagrados para las tres Comunidades más importantes del Pueblo Wixarika.

Turismo



En la región destacan paisajes con escarpas y mesetas, acantilados y cañones, con bosques de pino y de mezquite y paisajes montañosos, lo que hace a la zona muy llamativa, a pesar de estar en una zona muy marginada.

El municipio de Mezquitic es el más extenso del Estado de Jalisco, tiene 434 localidades y, de acuerdo con cronistas y antropólogos, fue un punto fronterizo de destacada importancia para la expansión española hacia lo que actualmente son territorios de los Estados de Durango y Nayarit.

En nuestro municipio existen tres de las cinco principales comunidades wixaritari, uno de los últimos pueblos originarios que han mantenido su lengua, costumbres y tradiciones intactas, conocidos por sus artesanías a nivel nacional, incluso internacional.

En la cabecera Municipal se cuenta con lugares para visitar en las diversas localidades por sus fiestas patronales y tradicionales.

Se cuentan con un sector de Cabañas en la Localidad de San Andrés Cohamiata, las cuales tienen un vista impresionante a un acantilado.

La comunidad de San Andrés Cohamiata es muy conocido por sus ceremonias tradicionales, destacando la fiesta de Semana Santa.

Sitios de Interés

Algunos de los sitios que más destacan por su belleza, historia o su naturaleza son:

Atractivos Naturales

- Zona Arqueológica Mesa del Venado.
- Sierra de Cohamiata.
- Sierra De San Andrés.
- Mirador de San Andrés Cohamiata.
- Zona Arqueológica del Cerro Prieto, Totuate.

Ríos y Lagunas

- Laguna Agua Caliente.
- Río Bolaños.
- Cascada del Maguey
- Laguna del Maguey.
- Arroyo del Tepehuaje.
- Temoaya.
- Barranca del Salto.

Puntos de interés

- La Ermita del Santo Niño de Plateros.
- Parroquia San Juan Bautista.
- Casa de la Cultura.
- Casa Artesanal.
- Árbol Wixarika .
- Museo Wixarika.
- Cabañas de San Andrés Cohamiata.
- Capilla del Vallado
- Monumento al Cristo Rey.

Infraestructura Turística

El Municipio de Mezquitic cuenta con muy poca infraestructura turística para alojar a los turistas. Los servicios que ofrece el Municipio, aunque son muy limitados, son atendidos por gente noble y amable que hace que las personas quieran volver. Dichos servicios se mencionan a continuación:

HOTELES Y RESTAURANTES	SERVICIOS VARIOS
Hotel Capricho Victoria #53 Tel. 457 981 00 05 - Abierto 24 hrs Hotel Paseo Nicolás bravo #25 Tel. 01 457 981 04011 - Abierto 24 hrs. Hostal "La casona" Nicolás bravo #36 (centro) Tel. 457 100 59 03 - Abierto 24 hrs. Cabañas de TateiKie, San Andrés Cohamiata San Andrés Cohamiata Tel. 33 2198 7203 - Abierto 24 hrs. Mariscos García Zaragoza #11 Tel. 4571000255 - Horario: 10:00 – 19:00 Mariscos Luisón Calle Solidaridad Tel. 01 6645162512 - Horario: 10:00 – 18:00	SERVICIOS MEDICOS "Consultorio Médico JM" Jardín Hidalgo, 25 (centro) Tel. 457 100 44 33 - Horario: 10:00 – 9:00 "Guillermo S, Villet G". Juárez, 1 (centro) Tel. 98 103 57 "Centro de Salud" (Publica Reforma, 57 (centro) Tel.01 457 981 02 50 SEGURIDAD "Dirección de seguridad pública" Vicente Guerrero NUMEROS DE EMERGENCIA Tel. 457 981 01 74 Tel.Dir. 457 981 00 76 - Abierto 24 hrs Cajero automático BBVA Bancomer Calle Vicente Guerrero Abierto 24 hrs

<p>Restaurant “Willy’s” Benito Juárez, 24 Tel. 4571052450 - Horario: 14:00 – 21:00</p> <p>El Punto. Mezquitic Barra y Cocina Jardín Hidalgo Tel. 4571000255 - Horario: Viernes – Domingo 6:00 pm.</p> <p>Restaurant “Lobo Negro” Guadalupe Victoria #49 Tel. . 4579810307 – Horario: Domingo – Jueves. 10:00 – 18:00</p> <p>Cafeteria y Restaurant “Nennes Coffee SHOP” Ramón Corona #42 (centro) Tel. 01 457981 02 96 - Horario: 9:00 – 14:00, 18:00 - 22:00</p>	<p>Casa Artesanal Mezquitic Jardin Hidalgo S/N Tel. 457 10 Horario: 9:00 – 15:00</p> <p>Campestre y Albercas Ciénega Chica Horario: Requiere reservación.</p>
---	---

Fiestas Populares

Contamos en la zona Noreste con la tradicional fiesta del 12 de Mayo, la Pastorela celebrada y llevada a cabo en la Mesa del Fraile o mejor conocida como la Mesa de Guadalupe.

Fiesta de San Juan Bautista (Santo Patrono).- Se celebra el 24 de junio.

Fiesta de la Virgen de Guadalupe.- se festeja el 12 de diciembre de cada año.

Domingo de Ramos.- Festejo religioso que culminan en el Templo Parroquial con la ceremonia de la bendición de las palmas.

Semana Santa.- Llevada a cabo cada año.

Judea

Visita de la Virgen de Zapopan.

Aniversario de la fundación de Mezquitic 5 de Mayo

Día de San Pedro 29 de Junio

Feria Anual de Mezquitic.- Se celebra del 25 al 31 de diciembre, durante ésta se llevan a cabo desfiles, eventos culturales, día del ausente, rodeos, juegos pirotécnicos, palenques, bailes, torneos deportivos regionales, serenatas, charreadas y eventos artísticos.

Fiestas del Tambor y del Esquite.- Celebraciones mágico religiosas que celebran los wixaritari en sus centros ceremoniales, que responden a un calendario especial que gira en torno al ciclo de crecimiento del maíz.

Tradiciones y Costumbres

Durante la celebración de su fiesta patronal se llevan a cabo peregrinaciones que parten de distintas localidades hacia la cabecera municipal. Además se realizan ejercicios espirituales, bautizos y primeras comuniones, además de un novenario que culmina con música, danza y quema de juegos pirotécnicos. Cuenta la leyenda que en este día ningún habitante puede entrar en la cocina de las casas, por lo que desde un día antes se hornea la comida que se ha de consumir durante la ceremonia.

Una semana anterior a la Cuaresma se realizan coleaderos y jaripeos amenizados por música de tambora y presenciados por la Reina de los Charros, quien premia a estos con chimales (flores) cuando ganan una competencia.

Artesanías



Huaraches y vestidos típicos wixarika en los que se utilizan hilos de variados colores, manta y tinturas. Estos trabajos textiles se distinguen por sus ricos y variados bordados, las dos técnicas más comunes son la de tejidos dobles y la del damasco.

Otros artículos artesanales de origen wixarika, que destacan son los objetos ornamentales de chaquira (pulseras, aretes y collares), la elaboración de bolsas de lana y estambre; la confección de tablas de estambre con motivos de animales y flores de la región mezclados con elementos geométricos; figuras en madera de diferentes animales forradas con cera de Campeche y chaquira de vistosos colores.

En menor cantidad se elaboran los cinturones piteados en vaqueta y artículos diversos con la misma técnica, como billeteras, prendedores, etc., así como prendas en deshilado y punto de cruz.

Trajes Típicos



Los trajes wixarikas son distintivos de esta región. La indumentaria femenina consta de un Xikuri (pañó bordado), lwi y kamixa (camisa y falda de manta bordada).

Los hombres usan camisa de manta decorada con extraordinarios diseños bordados y cubren sus hombros con un paño cuadrado finamente bordado, que termina con una franja roja; el pantalón o calzón huichol es una prenda bellamente bordada; la faja o ceñidor es de una rica variedad de diseños, elaborados con lana cruda teñida a mano por ellos mismos, o de estambre tejido en telar de cintura. Sobre la faja usan cinturones con bolsitas de manta con vistosos bordados; sus huaraches son de vaqueta y del tipo llamado "€ œpie de gallo"€ • .

Complementan el atavío, morrales de manta y lana bordados, un paliacate de vivos colores amarrado al cuello y un sombrero de palma burda (soyate) engalanado con bolas de estambre, cintas tejidas y adornos que cuelgan a la orilla del ala, como barboquejo se emplea una cinta angosta tejida.

Gastronomía

De sus alimentos destacan los Huachales, platillo preparado, a base de maíz y calabaza seca; la temachaca, corteza comestible de un árbol de la región; y los orejones, calabaza tierna deshidratada para su guiso.

Son ricos sus dulces de arepa, pan sin levadura y piloncillo; polvorones, pan dulce; melcochas, dulce de piloncillo; y chocolate enmarquetado en casa para autoconsumo y venta en pequeña escala. No pueden omitirse sus bebidas como el atole blanco; cuachalala, té de corteza de un árbol; y los toros, tequila cuarteado con refresco de cola.

Arte y Literatura

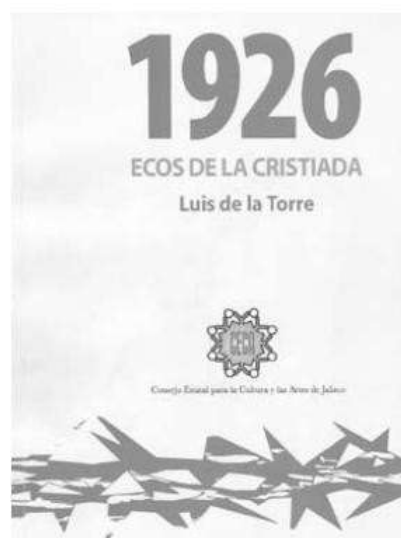
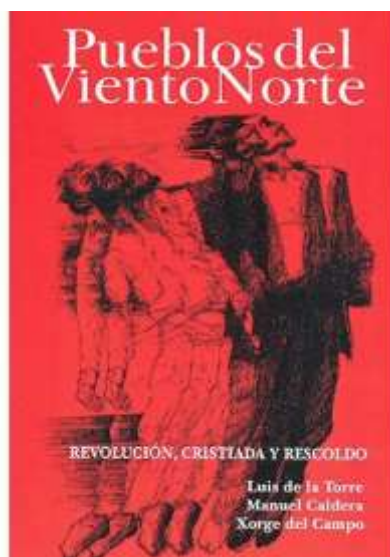
Pintura



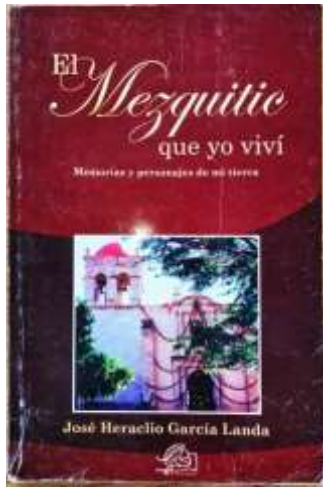
Mural realizado por Luis Felipe de la Torre, en 1988, que se ubica en la escalera del palacio municipal; tiene una extensión de 76 metros cuadrados, realizado con piroxilina en enjarre de cemento. Su temática es la historia y futuro de Mezquitic.

Literatura

Dentro del tema de la literatura, Mezquitic, ha desarrollado y experimentado historias que han cambiado la vida y el futuro de sus pobladores. De todos los pobladores, en la época contemporánea, destaca el personaje del periodista, escritor y dibujante Luis de la Torre; quien colaboro con el Periódico "Mi Pueblo", destacando obras literarias referentes a la época de la Cristiada en la zona Norte de Jalisco, rescatando la narrativa rural, cultural y expresiva popular del ayer y hoy regional.



Con el paso de los años más personajes originarios se han sumado a la soltura de la pluma. Destacando otros autores como el C. José Heraclio García Landa, con su libro titulado “El Mezquitic que yo Viví”, el autor Fernando Robles Romero, el autor José de Jesús García de la Torre y la autora Trinidad de la Torre Cosío, quien tiene libros como el de “Acuarelas de mi Vida”.



MISIÓN

Ser una Administración pública responsable para servir a la gente. Gestionar, promover, impulsar y ejecutar planes, programas y proyectos enfocados en generar el Desarrollo Integral de Mezquitic, porque nos interesa trabajar para reducir la desigualdad y las carencias sociales con mayor prevalencia. Así mismo, se busca fomentar la participación activa de los ciudadanos a través de una comunicación abierta y directa con el gobierno municipal, incluyendo la biodiversidad y Cultura que se tienen las comunidades Wixaritari, buscando el bienestar social que se merecen los ciudadanos Mezquitenses.

VISIÓN

Consolidar las localidades del Municipio, atendiendo las necesidades en materia de seguridad, salud, educación, empleo, sustentabilidad y apoyos a los grupos vulnerables, para fortalecer las bases de la sustentabilidad de los ciudadanos.

VALORES Y PRINCIPIOS

Transparencia

Honestidad

Respeto

Responsabilidad

Disciplina

Justicia

Igualdad sustantiva

Atención a los grupos vulnerables

EJES DE GOBIERNO

Como resultado del análisis estadístico y de la consulta ciudadana, se realizó la construcción de los Ejes de Gobierno, mismos que tendrán la finalidad de representar los campos en los que la Administración Municipal se enfocará para dar solución a la mayoría de los problemas detectados en el Diagnostico Municipal.

Esos Ejes de Gobierno, fueron seleccionados por los Integrantes del Consejo COPPLADEMUN, con el afán de trabajar y regir las políticas públicas del trienio 2024-2027, todos ellos vinculados al Plan de Desarrollo Nacional y al Plan Estatal de planeación y participación ciudadana del Estado de Jalisco, con la visión al 2030.

A continuación, se identifican los Ejes:

- 1.- **Desarrollo Social**: que incluye la pobreza, la desigualdad, Educación, Salud, Grupos vulnerables, Cultura y Deportes.
- 2.- **Estado de Derecho**: englobando todo lo relacionado con la seguridad pública, normatividad, protección civil y gobernabilidad.
- 3.- **Desarrollo Económico**: enfocándose en el Desarrollo Rural, comercial, servicios, empleo y capacidades de desarrollar al capital humano, innovación, turismo y energía sustentable.
- 4.- **Desarrollo Sostenible del Territorio**: Ordenamiento Ecológico Territorial, gestión urbana, protección y gestión ambiental, gestión integral del agua, de ecosistemas y biodiversidad, infraestructura para el desarrollo.
- 5.- **Gobierno**: apuntando a la hacienda pública y a la administración pública, innovación gubernamental, acceso a la información y transparencia e integridad pública y al combate a la corrupción.

Cada uno de estos Ejes de Gobierno, es representado por una o varias Direcciones, quienes son y serán responsables de los trabajos que se generen sus para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan de Desarrollo Municipal.

A continuación, se presenta los EJES y las Líneas de Acción:

DESARROLLO SOCIAL

Nos enfocaremos en las necesidades que Mezquitic tiene como Municipio, porque, como tal, los Mezquiticenses merecen un Ayuntamiento que se preocupe por los problemas de la ciudadanía, encaminándose en las posibles soluciones, al bienestar de los diferentes sectores, grupos vulnerables, niños, jóvenes, estudiantes, Seguridad pública, integración y respeto a las culturas de un municipio netamente bicultural como lo es el nuestro.

Para el desarrollo de las líneas de acción de los 6 temas presentados, implica un gran reto para la Administración 2024-2027, pero tenemos el compromiso con la ciudadanía de implementar programas y proyectos que conlleven al desarrollo del Municipio, teniendo siempre en cuenta el bien común, como la base del desarrollo para los Mezquiticenses.

Lo que queremos lograr, de manera general, es que disminuyan los índices de pobreza y desigualdad, que la biculturalidad del Municipio se divulgue más a nivel Nacional e Internacional, que los ciudadanos se preocupen por ser activos deportistas, que los centros médicos estén bien abastecidos de medicamentos y equipados, que los jóvenes se integren a la sociedad y se involucren en sus comunidades.

En la siguiente tabla se presentan las estrategias y las líneas de acción a desarrollar para este Plan de Desarrollo Municipal de Mezquitic, Jalisco.

1. EJE DE DESARROLLO SOCIAL					
OBJETIVO GENERAL: Aumentar el Bienestar Social, Servicios Médicos, Infraestructura y equipamiento de las diversas Instituciones del Municipio.					
PROBLEMÁTICA	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
1.-Alto índice de la población de Mezquitic	1.1-Promover empleos a través de	1.2- Gestionar programas sociales.	1.3- Programas 1.3.1-Proyectos	1.4- Inversión sobre infraestructura.	Corto Plazo

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL DE
MEZQUITIC, JAL.
2024-2027**

en situación de marginación e intensidad migratoria, situación de pobreza, desempleo, desigualdad y marginación. Afectando más por las comunidades Wixaritari.	proyectos y programas para las comunidades.	1.2.1- Firmar convenios con las instituciones Estatales y Federales.	1.3.2-Recursos Federales y Estatales y Municipales	1.4.1- Aplicación de programas sociales.	Mediano Largo plazo
DIAGNÓSTICO (PROBLEMA)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIA	RECURSOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PLAZO
2.-Rezago Educativo considerable a nivel municipal durante los últimos años	2.1- Elevar el nivel educativo. 2.2- Contribuir en el desarrollo educativo, mediante gestión de materiales pedagógicos y lúdicos.	2.2- Mejorar las instalaciones de los centros educativos. 2.2.1-Verificar que las instituciones cuenten con el personal capacitado. 2.2.2.-Reducir al mínimo el nivel de analfabetismo.	2.3-Transporte escolar. 2.3.1- Infraestructura de las instituciones educativas. 2.3.2.-Programas accesibles de educación.	2.4-Fomento y aplicación de programas encaminados al mejoramiento de la las instalaciones. 2.4.1-Formacion de un Consejo en materia de Educación 2.4.2-Gestionar BECAS para estudiantes sobresalientes.	Corto plazo Mediano plazo Largo plazo
3.- Alta morbilidad de la población en general, por su estilo de vida y ubicación geográfica.	3.-Gestión para el mejoramiento en la calidad de los servicios médicos.	3.3-Inversion para el mejoramiento de la infraestructura y su equipamiento. 3.3.1.- Abastecimiento de medicamentos.	3.4-Contar con medicamentos, equipo y personal capacitado para la atención médica.	3.5- Gestionar recursos federales, estatales y de organizaciones civiles para incrementar y eficientar la atención a	Mediano plazo

				la salud de los Mezquitenses.	Largo plazo
4.-Limitada atención a grupos vulnerables. (Pobreza extrema, personas con diferentes capacidades, mujeres violentadas, madres solteras etc.)	4.1.-Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.	4.2- Desarrollar proyectos que den protección, igualdad sustantiva y seguridad a estos grupos.	4.3-Gestionar proyectos económicos, sociales y de protección. 4.3.1-Programas de capacitación, información y prevención.	4.4- Gestionar programas sociales y talleres enfocados a la autosuficiencia de los grupos vulnerables; niños, jóvenes, adultos mayores y las comunidades Wixaritari. 4.4.1-Construcción de rampas para discapacitados.	Corto plazo Mediano plazo Largo plazo
DIAGNÓSTICO (PROBLEMA)	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
5.- Poco reconocimiento de la cultura wixarika a nivel Estatal y Federal.	5.1- Difundir el respeto y orgullo por las raíces biculturales propias de nuestro municipio.	5.2-Fomentar la difusión de la cultura Wixárika y mestiza del municipio. 5.2.1 Patentizar la artesanía Wixárika. 5.2.2 Difusión y reconocimiento de la vida, usos y costumbres Wixaritari. 5.2.3 Que se reconozca y acepte el valor real de la artesanía en general.	5.3-Renovar el Museo Wixarika 5.3.1-Gestionar el proyecto de la Feria Regional del Arte Wixarika. 5.3.2-Apertura de talleres culturales.	5.4-Renovar los techos del Museo Wixarika. 5.4.1-Proyectar el Arte Wixarika a nivel Estatal, Nacional, e Internacional. 5.4.2-Gestionar Talleres de piteado, pintura, de corte y confección, bordado, idiomas, y toda actividad que genere un crecimiento cultural para los Mezquitenses.	Corto plazo Mediano plazo Largo plazo
6.- Aumento de enfermedades causadas por sobrepeso y adicciones.	6.1.-Impulsar y promover el deporte entre los Mezquitenses, para formar hábitos de disciplina y alejamiento a las adicciones.	6.2- Fomentar actividades a través de programas deportivos para incentivar a la población en general. 6.2.1-Promover, construir y acondicionar espacios deportivos dignos.	6.3.-Programar eventos deportivos 6.3.2. Motivar a los participantes.	6.4- Invertir en infraestructura para mejorar los espacios deportivos. 6.4.1-Programar ligas deportivas tanto municipales como regionales.	Corto plazo Mediano plazo

				6.4.2- Crear y proveer incentivos a los deportistas sobresalientes.	Largo plazo
--	--	--	--	---	-------------

ESTADO DE DERECHO

En los últimos años en el Municipio han incrementado los índices de abigeato, consumo de sustancias tóxicas, violencia intrafamiliar, robo a casa habitación entre otros, por lo que es necesario desarrollar políticas públicas enfocadas en crear una nueva visión de educación humana, cívica y de respeto a la ciudadanía, gestionando recursos para equipamiento adecuado del departamento de seguridad pública, así como la aplicación de talleres formativos para crear una nueva conciencia de protección social para los hombres y mujeres del municipio, que promueven y respetan en todo momento los derechos humanos.

En el aspecto Ambiental, se pretende hacer equipos de brigadistas que estén al pendiente de los problemas forestales en las comunidades Wixaritari y en la Cabecera. En lo Administrativo, es un deber como representantes de las diversas áreas del Ayuntamiento crear reglamentos para regular las funciones y el bienestar para los ciudadanos, por lo que se renovarán los reglamentos municipales derivados de las leyes Estatales y Federales; se pretenderá a futuro tener espacios que reviertan, regulen, reciclen y aseguren el bienestar de salubre de la población; tratando de asegurar el espacio para el vertedero municipal, la planta tratadora de aguas residuales, rastro Municipal y la represa de Aguamilpa.

En la siguiente tabla se presentan las estrategias y las líneas de acción a desarrollar en el rubro del estado de derecho para este Plan de Desarrollo Municipal de Mezquitic, Jalisco.

2.- EJE DE ESTADO DE DERECHO					
OBJETIVO GENERAL: Brindar una mejor atención y mejora en los Servicios.					
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
1.- Incidencias delictivas en el Municipio	1.1.-Cordinar con las instituciones Federales, Estatales y Municipales, a fin de salvaguardar la seguridad pública del Municipio.	1.2.-Accionar estrategias y acciones concretas que permitan coordinar los esfuerzos en materia de seguridad pública y participación social con programas de prevención social y persecución de cualquier tipo de delito	1.3.-Asignación de recursos financieros de los fondos de Fortalecimiento y de los ingresos que recabe el Municipio.	1.4.-Gestionar la presencia de los mandos superiores. 1.4.1-Capacitar y equipar a los grupos policiaicos. 1.4.2-Contar con elementos que aprueben los exámenes de confianza. 1.4.3- Realizar campañas para la prevención de sustancias toxicas, comando y vialidad.	Mediano plazo Largo plazo
2.-Insuficiente conocimiento normativo por parte de la población.	2.1.-Hacer cumplir la normatividad y los reglamentos conforme a la ley para dar credibilidad a los servicios del Ayuntamiento.	2.2- Implementar la renovación de la normatividad administrativa.	2.3-Revision de los reglamentos. 2.4-Presentar para aprobación ante el Pleno del Ayuntamiento.	2.4.1.-Vigilar que los reglamentos se cumplan. 2.4.2-Dar a conocer los reglamentos y publicar en las paginas oficiales del Ayuntamiento	Corto plazo
3.-Contaminación Ambiental.	3.1-Coordinarse con los entes superiores y trabajar en conjunto.	3.2-Aplicar la normatividad en acción contra la contaminación. 3.2.1-Accionar campañas de reforestación. 3.2.2-Fomentar la clasificación de los residuos sólidos.	3.3-Arboles, herramientas. 4.3.1Recurso financiero. 3.3.2-Transporte	3.4.-Fortalecer la educación ambiental. 3.4.1- Reubicar el vertedero municipal. 3.4.2-Programas de reciclaje. 3.4.3-Planta tratadora de aguas residuales.	Mediano plazo

			6.3.3.- Atender el buzón de quejas.		
--	--	--	-------------------------------------	--	--

DESARROLLO ECONÓMICO

La sustentabilidad referente en este Eje, hace referencia a una administración eficiente y racional de los recursos, de tal manera que sea posible el bienestar de los ciudadanos presentes sin comprometer la calidad de vida de futuras generaciones. Mezquitic, enfrenta graves retos, como abatir el desempleo y la pobreza.

Actualmente enfoca su desarrollo económico en los pequeños comercios, las artesanías locales, la ganadería y la agricultura. Su desarrollo no es estable, se debe de agregar, además, que las carreteras son necesarias para su crecimiento. De tal manera que el acceso a las comunidades es prioritario para nosotros, para poder llevar en tiempo y forma los programas, apoyos y abastecimiento de productos, para el desarrollo y propiciar que los comercios crezcan para aumentar el nivel adquisitivo de la población y que mejore la calidad de vida.

A continuación, se presenta la tabla de relación de problema, estrategia y líneas de acción.

3.- EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL: Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el Municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, para impulsar la innovación y la competitividad y el desarrollo comercial como medios para el crecimiento económico y social de los ciudadanos.

DIAGNÓSTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PLAZO
1.-Un 85% de los productores agropecuarios carecen de una insuficiente infraestructura productiva para el desarrollo de las actividades económicas.	1.1-Gestionar ante diferentes dependencias Gubernamentales 1.1.2.- Incrementar la producción económica.	1.1-Gestionar programas y apoyos para el sector agropecuario. 1.2-Mantenimiento de las carreteras de terracería y pavimentación	1.2- Programas Estatales y Federales	1.3- Comunicar en tiempo y forma la apertura de ventanillas de los programas.	Corto plazo Mediano plazo Largo plazo
2.-Falta rentabilidad de negocios.	2.1.-Apoyar en la integración de negocios propios a través de programas Estales.	2.1- Incrementar el negocio local y mejorar los servicios hacia los consumidores.	2.2-Programas	2.3- Gestionar programas y proyectos que impulsen el comercio del municipio. 2.3.1-Capacitación a comerciantes	Mediano plazo

3.-Dismutación Turística del Municipio.	3.1-Difusión Cultural y Arqueológica del Municipio.	3.1-Proyectar la imagen del Municipio a nivel Estatal, Nacional e Internacional. 3.1.1-Fomentar el crecimiento de la economía	3.2-Sistemas de comunicación. 3.2.1- Ferias, campañas y fiestas tradicionales.	3.3-Creación del Consejo Turístico. 3.3.1-Fomentar las ventas de los productos locales dentro y fuera del municipio. 3.3.2.-Implementar programas de Hermanamiento con distintos países, estados y ciudades, que promuevan la riqueza bicultural de nuestro municipio.	Mediano plazo Largo plazo
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
4.-Limitado acceso a fuentes de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas.	4.1- Incrementar las fuentes económicas para el desarrollo. 4.1.2- Mejorar las herramientas para registros a programas sociales, agrícolas y ganaderas.	4.2-Impulsar el desarrollo de una economía sustentable en el Municipio. 4.2.1-Aplicación adecuada de los recursos financieros	4.3-Manual de Contabilidad 4.3.1-Aplicación de las leyes supletorias fiscales.	4.4-Gestión y aplicación de recursos financieros. 4.4.1-Verificaciones de las plantillas laborales.	Corto y mediano plazo
5.-Difícil acceso a la energía eléctrica por su ubicación y economía.	5.1-Implementar fuentes de energía renovables y/o eléctricas que permitan la	5.2-Gestionar en la Secretaría de Desarrollo Económico del estado, en las instancias como la	Programas federales y estatales.	5.3-Gestionar proyecto para mejorar la infraestructura y el mantenimiento de la existente, con la implementación de	Mediano plazo Largo plazo

	eficiencia en los servicios y cubra las necesidades de las comunidades.	JINOR e Instituciones Privadas.		energías alternativas y convencionales.	
--	---	---------------------------------	--	---	--

DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

En este Eje se habla de las necesidades de la población, en términos de servicios públicos, de obra pública, dentro del desarrollo urbano, infraestructura y la buena calidad de los servicios públicos.

En el 2024 el departamento de obras públicas en conjunto con la dirección de planeación Municipal logró actualizar el plan de desarrollo urbano, el cual no se actualizaba desde el año 1995. Para la fecha de mayo de 2025 se concretó los últimos pasos para la creación y aprobación del mismo plan ante las instituciones correspondientes.

Por lo que nuestro objetivo principal es brindar a los Mezquiticenses la infraestructura adecuada para el óptimo desarrollo económico, educativo, turístico, social, ambiental, cultural y de salud, además de mantener en buen estado y ampliar los servicios públicos básicos tales como servicio de agua y drenaje, electrificación, alumbrado público, sistemas pluviales, construcción, pavimentación y mantenimiento de calles, entre otros; que permitan tener una calidad de vida adecuada y productiva que tenga como consecuencia el crecimiento social y económico del Municipio.

A continuación, se presenta una tabla con la relación de las actividades a realizar.

4.- EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO					
OBJETIVO GENERAL: Mejorar la Infraestructura del Municipio y los servicios básicos.					
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PLAZO
1.-Falta de cobertura de los servicios públicos básicos en el municipio.	1.1.-Tener un Municipio con infraestructura adecuada para los sistemas de Sanidad, Hidráulicos y de Energía	1.2.2-Aplicación del plan de desarrollo urbano municipal (Actualizado).	1.3. Gestionar los recursos a nivel Estatal y Federal.	1.4.2-Verificación de los fraccionamientos, de la infraestructura de las calles del municipio.	Mediano y largo plazo
2.- Escasez de agua potable, mantenimiento de tuberías y tratamiento de aguas residuales.	2.1-Verificar y mejorar los espacios y la calidad de pozos para el agua potable.	2.2.- Dotar de infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales. 2.2.1-Gestionar y renovar el sistema hidráulico de las comunidades del municipio.	2.3. Gestión de recursos ante las instancias estatales y federales, ya sean públicas o privadas	2.4-Contrucción de una planta tratadora de aguas residuales. 2.4.1.-Mejoramiento de la infraestructura hidrosanitaria. 2.4.2-Optimizar el uso de los afluentes para el suministro hidráulico. 2.4.3.-Gestionar los recursos financieros y administrativos para terminar la presa de Aguamilpa.	Mediano y largo plazo

DIAGNÓSTICO	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
3.-Mantenimiento y apertura de caminos	3.1.- Mejorar las vialidades en el Municipio.	3.1-Implementar proyectos que mejoren la movilidad urbana y rural.	3.2- Maquinaria 3.2.1-Gestion de recursos financieros.	3.3- Aplicar el equipo e infraestructura necesaria para el mantenimiento de las vías de comunicación.	Corto plazo Mediano plazo
4.- Desinterés a la protección de los recursos naturales y la separación de los residuos sólidos.	4.1.- Concientización. 4.1.2.- Mantener áreas verdes; limpias.	4.1-Proteger el medio ambiente, flora, fauna, tierra, agua, etc.	4.2- Aplicación adecuada a la Normatividad y reglamentos.	4.3.- Formalización de convenios. 4.3.1-Aplicación de talleres capacitadores.	Corto y mediano plazo

DESARROLLO DE GOBIERNO

Este eje aplica a los intereses generales de los ciudadanos como base a los servicios e infraestructura en el municipio. La aplicación de los recursos de acuerdo a las obras, pero, sobre todo en la inclusión de la ciudadanía en la administración municipal, lo que conlleva a que como gobierno tengamos la obligación de ser transparentes, íntegros para combatir la corrupción.

Se presenta la siguiente tabla con la relación de estrategias con las líneas de acción.

5.-EJE DE DESARROLLO DE GOBIERNO					
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PLAZO
1.- Planeación y Ejecución del presupuesto.	1.1- Contar con el presupuesto adecuado para el año a ejercer. 1.2- Entregar en tiempo y forma la cuenta pública.	1.2-Regular los procedimientos de ingresos y egresos. 1.2.1-Capacitacion del personal.	1.3-Gestionar recursos federales, estatales e implementar los planes de trabajo del Municipio.	1.4-Aplicación adecuada de los recursos. 1.4.1-Incitar a la cultura del pago en los servicios. 1.4.2-Asistir a talleres	Mediano plazo Corto plazo

DIAGNÓSTICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	RECURSOS	LINEAS DE ACCIÓN	PLAZO
2.-Conducta, desconocimiento y atención de los Servidores.	2.1-Contar con los reglamentos adecuados a sus áreas, que identifiquen sus funciones, rindan informes y den un trato digno a la ciudadanía.	2.2-Elaborar y firmar acuerdo con el Código de ética y conducta del municipio.	2.3-Planes de trabajo, con cronogramas, objetivos y metas de cada área.	2.4- Informes de actividades por área.	Corto plazo
		2.2.1-Trazar objetivos a corto y mediano plazo.		2.4.1-Reunir semanalmente a los jefes o directores para retroalimentación de experiencias 2.4.2-Buzón de quejas. 2.4.4.- Uniforme	Corto plazo
3.-Redes de comunicación inestables.	3.1- Mantener al municipio dentro de las innovaciones en cuanto a la infraestructura y equipamiento de las diferentes áreas que lo integran.	3.2-Capacitar al personal. 3.2.1-Dotar del equipo necesario para el desarrollo de cada una de sus áreas	3.3- Estar a la vanguardia de la actualización de los sistemas digitales y equipo.	3.4. Renovar las licencias o sistemas programáticos de todas las áreas.	Corto plazo Mediano plazo
4.-Falta de búsqueda en las plataformas del Municipio por los Ciudadanos.	4.1-Dar atención a la ciudadanía y a las plataformas de la información	4.2- Conocer la información	4.3-Recibir y contestar solicitudes	4.4- Actualizar la información de la plataforma municipal. 4.4.2-Asistir a capacitaciones. 4.4.3-Dar autonomía al consejo de Transparencia para que la ciudadanía tenga certeza del buen trabajo de la administración.	Corto plazo

INDICADORES

REPORTE COMPARATIVO DE LAS CIFRAS DEL I.I.E.G.J PORCENTUAL				
INDICE	2015	2020	AUMENTO O DISMINUCIÓN	META
Pobreza Multidimensional	84.4%	80.1%	- 4.3%	75%
Rezago Educativo	43.8%	43.1%	-.7%	38%
Acceso a la Salud	10%	10.5%	+5%	20%
Analfabetismo	25.3%	24.7%	-.6%	20%

Fuente: Datos por la IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. Cuadro Comparativo porcentual del 2015 y 2020.

METAS

- 1.- Disminuir los índices de pobreza multidimensional, de un 80.1.4% a un 75%, de acuerdo a los datos tomados por la IIEG Jalisco, 2020.
- 2.-Combatir el índice de rezago educativo, de 43.8% en 2020, (de acuerdo a la base de datos por la IIEG Jalisco), disminuirlos a un 38%.
- 3.- Aumentar el índice de acceso a los servicios de salud, que a la fecha se tiene como dato del año 2020, un servicio de 10.5%, por lo que nuestro reto será que los servicios médicos aumenten a un 20%.
- 4.- Celebrar acuerdos y convenios con los gobiernos estatales y federales, para detonar programas en beneficio de las comunidades.
- 5.-Disminuir el índice de analfabetismo, de un 24.7% a un 20%. IIEG Jalisco, 2020.
- 6.- Continuar con las etapas de construcción del Rastro Municipal con plazo de mediano y largo tiempo.
- 7.- insistir la aprobación para un nuevo Vertedero Municipal.
- 8.- Insistir con las autoridades Federales y Estatales la continuidad del proyecto de la Presa de Aguamilpa.
- 9.- Insistir con las autoridades Federales y Estatales la continuidad con el proyecto de la Planta Tratadora para aguas residuales.

CONCLUSIÓN

Este documento es una guía para identificar la problemática y conjunto de acciones para mejorar las necesidades del Municipio de Mezquitic, Jalisco.

En el contexto del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, actualizado en datos y acciones por la Administración 2021-2024, quedando oficialmente el Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024, que posteriormente se actualiza por la administración 2024 – 2027 quedando oficialmente el Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, continuaremos en la realización de los trabajos, proyectos, programas, mejoras que se tienen contemplados desde la Administración anterior.

Nos enfocaremos en gestionar recursos y programas que resuelvan las necesidades de la población.

En conjunto con el Consejo de Planeación y Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal se realizaran evaluaciones de avances y seguimientos a las acciones sugeridas del presente Plan. Se valorarán propuestas e integrarán más líneas de acción en caso de que se presenten ante el Consejo.

GLOSARIO

I. Enunciados conceptuales:

- a) Agendas: compromisos adquiridos desde el ámbito local al internacional, para coordinar y dar seguimiento a los objetivos de corto, mediano y largo plazo vinculados a los instrumentos de planeación referidos en la presente Ley de Planeación y participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- b) Desarrollo: la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de los ciudadanos hacia mejores niveles de vida;
- c) Estrategia de desarrollo: principios y directrices fundamentales que orientan el proceso de planeación participativa del desarrollo para alcanzar los objetivos, propósitos y metas en el corto, mediano y largo plazo;
- d) Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación: conjunto de mecanismos, instrumentos y actividades que permiten el seguimiento de los objetivos del desarrollo y planeación, así como la valoración de los resultados e impactos de los planes, políticas y programas públicos y sus resultados, para la mejora de la gestión pública estatal, y la consecución de los objetivos derivados de los instrumentos de la planeación pública estatal, así como una debida rendición de cuentas;
- e) Evaluación: conjunto de actividades estratégicas y de investigación encaminadas a valorar el avance de los objetivos de planes, políticas y programas públicos por implementar, en curso o concluidos que operan las dependencias que integran el estado y los municipios;
- f) Evaluación del Desempeño: tipo de evaluación cuyo enfoque está centrado en revisar el desempeño de la gestión pública a través de la rendición de cuentas, de acuerdo a las metas, objetivos y resultados, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos y valorar el grado de consecución de los objetivos alcanzados por cada plan, política o programa público;
- g) Indicador: parámetro cuantitativo y cualitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, para ello deberá ser claro, relevante, económico y medible;

- h) Información de calidad: información estadística y geográfica útil para la planeación y el desarrollo en apego a estándares nacionales e internacionales;
- i) Instrumentos de planeación participativa: los planes, programas y proyectos contemplados en la ley de planeación y participación ciudadana del estado de Jalisco y sus Municipios.
- j) Insumos: Políticas públicas destinadas a resolver las necesidades de los ciudadanos para la mejora de las condiciones sociales.
- k) Matriz de Indicadores de Resultados: Instrumento conceptual que describe la lógica causal del fin, el propósito, los componentes y las actividades, considerando al menos el objetivo o resumen narrativo, así como indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de ellos;
- l) Objetivo: conjunto de resultados que un instrumento de planeación participativa específico pretende alcanzar, a través de la ejecución de determinadas acciones;
- m) Plan: documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados;
- n) Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, provenientes de los insumos otorgados por las mesas de trabajo municipales, regionales y sectoriales, diseñado para promover el desarrollo integral en el Estado;
- ñ) Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;
- o) Plan Regional Regenerativo de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación derivado de las mesas de trabajo integradas por los municipios que forman las regiones, que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral y sustentable de las regiones del estado y de los

municipios que las integran;

p) Plan Sectorial de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación derivado de las mesas de trabajo convocadas por el COPPLADE en coordinación con los titulares de los gabinetes: Social, Seguridad, Gestión del Territorio y de Crecimiento y Desarrollo Económico, que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral de las regiones del estado y de los municipios que las integran;

q) Planeación del Desarrollo: la ordenación racional y sistemática, y la coordinación y concertación de las acciones del Gobierno y la sociedad, para coadyuvar a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en el Estado;

r) Planeación Participativa: es un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público;

s) Planeación Estatal del Desarrollo y Gobernanza: proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter ambiental, económico y social, orientadas a mejorar la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos a través de una cultura de la paz;

t) Planeación metropolitana: es aquella destinada a la constitución de áreas y regiones metropolitanas mediante bases y procedimientos para el debido funcionamiento de instancias de coordinación metropolitanas.

u) Política pública: conjunto de acciones, estrategias, proyectos o programas públicos que diseña e implementan las dependencias y entidades de la administración pública, caracterizadas por ofrecer un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo para atender un problema público específico;

v) Programa Especial: instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para atender una prioridad específica para el desarrollo de los ciudadanos del estado;

w) Programa Público: Instrumento de planeación participativa, referido al conjunto interrelacionado de actividades, que como procesos sistemáticos en las dependencias o entidades tienen la finalidad de atender un problema público definido, a través de la entrega de beneficios tangibles, sean económicos, en especie, de infraestructura o servicios;

x) Programa Sectorial: Instrumento de planeación derivado del Plan Sectorial y Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para atender una materia o sector específico del desarrollo del estado, el cual vincula al ciudadano, instituciones públicas, sociales y privadas; y

y) Proyecto: Bienes y servicios que produce y entrega el sector público, necesarios para alcanzar los objetivos y metas de un programa emanado del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

II. Enunciados orgánicos:

a) COPPLADE: es el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco;

b) COPPLADEMUN: es el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, de cada uno de los Municipios del Estado;

c) Instituto de Información: es el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco;

d) Coordinación Sectorial: Es la persona titular encargada de coordinar las políticas públicas, planes institucionales y programas sociales que se encuentren dentro de su gabinete, ya sea el Gabinete de Desarrollo Social, Gestión del Territorio, de Crecimiento Económico y Seguridad;

e) Secretaría: es la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana;

f) Sistema: es el Sistema Estatal de Planeación Participativa;

g) Consejos Regionales: son las instancias de coordinación regional para la planeación del desarrollo, integradas por los presidentes municipales, los organismos sociales y privados de cada región y la representación del gobierno estatal, conforme a las leyes aplicables; y

DOCUMENTOS CONSULTADOS

2.1. BIBLIOGRAFÍA

Instituto de la Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, 2015, 2020.

2.2. MARCO JURÍDICO

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

-Constitución Política del Estado de Jalisco

-Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios

-Reglamento Interno de COPPLADEMUN del municipio de Mezquitic, Jalisco.

2.3. SITIOS WEB'S

www.inegi.com.mx

www.iieg.gob.mx

<http://capacitacion.inafed.gob.mx/elearning/content.php?cid=2561>

www.mezquitic.gob.mx

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgzGpGKWDBmpsgmKbBVVxKTQhcxM?projector=1>

<http://cedhj.org.mx/recomendaciones/inf.%20especiales/2019/INFORME%20MEZQUITIC.pdf>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM14jalisco/municipios/14061a.html>

APRUEBAN:

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
CONSEJO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO 2024-2027.

COLABORACIÓN:

L.C. ISABEL SELENE BAÑUELOS GONZÁLEZ

P.L.D MARTIN GARCÍA BAÑUELOS

P.L.N. JULIA CARRILLO HERNANDEZ

C. FABIOLA RENTERÍA MADERA

The background is an aerial photograph of a town. In the center, there is a church with a prominent white dome. To the right, a gazebo with a dark roof is visible. The town is surrounded by green trees and buildings. In the distance, there are hills under a blue sky with some clouds. A decorative, stylized pattern in shades of grey and black is overlaid on the left side of the image. A blue and dark blue triangular graphic element is in the top right corner.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

MEZOUTIC